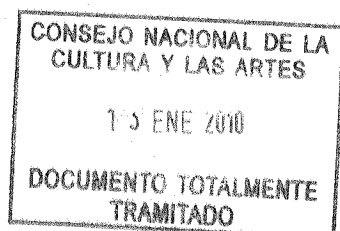




**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN  
TOTAL DEL PROYECTO FOLIO 64881  
CORRESPONDIENTES AL FONDART  
REGIONAL, CONVOCATORIA 2008**



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 027**

TALCA, 13 de enero de 2010

**VISTOS,**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N°255, de fecha 30 de julio de 2008, que aprueba los convenios de los proyectos ganadores del concurso, correspondientes a la Región del Maule, la Rex 04769 de 15 de octubre de 2009 que aprueba instructivo interno para el control y la supervisión de los proyectos y fondos concursables del CNCA, el Memo Interno N°04 del 12 de enero de 2010 de Funcionario de la Unidad de Fondos Concursables que deja constancia de la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas; los certificados de ejecución total de los proyectos objeto de la presente resolución exenta, emitidos por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, convocatoria 2008, ámbito de financiamiento regional se encontraban entre los proyectos seleccionados los folios según el listado que se cita a continuación y habiéndose celebrado en cada uno de estos casos el convenio de ejecución respectivo.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule, dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos respectivo de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las

obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20141, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2004; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule, referida al proyecto que a continuación se señala, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito por el responsable del proyecto:

Folio 64881 "Itinerancia obra Hechos Consumados, Juan Radrigán".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**MARIANA DEISLER COLL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DEL MAULE**

Distribución:

- Encargado de Fondos
- Archivo Regional
- Carpeta de proyectos